



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de octubre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO LUNA LOZANO y AURA ARGEMIRA LUNA LOZANO
DEMANDADA:	A.F.P. PORVENIR S.A., MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICADO:	05001310500220220039400
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220039400 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 22 de septiembre de 2022, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 23,26,27,28,29 de septiembre de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **092b0f8926b41a8a1549b4c30dc8f651c2a87bff700041600231661cd61b213e**

Documento generado en 12/10/2022 01:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>